



DECRETO ALCALDICIO N° 385 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 11 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 078 de fecha 10.02.2015 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa sobre la necesidad de adquirir 6 tubos de hormigón de 1m x 60cm. de diámetro para realizar cambio de puente en sector Los Boldos, debido a que el tubo existente no tiene el diámetro suficiente generándose constante inundaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$ 120.000, para la adquisición de 6 tubos de hormigón de 1m x 60cm. de diámetro para realizar cambio de puente en sector Los Boldos, debido a que el tubo existente no tiene el diámetro suficiente generándose constante inundaciones.

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.999 " Otros" Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
DOM (2)
Archivo.-